

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos

OFICINAS, PELIGROS, 3, entresuelo derecha.
TELEFONO 2.931 - APARTADO 320
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio, al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año 36.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año 48.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio, 12 pesetas trimestre; 24 al semestre, y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre; 30 al semestre, y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima

Diputación provincial, línea o fracción... 0'50 pesetas

Idem judiciales, línea o fracción... 1'00 —

Idem oficiales idem id... 0'90 —

Idem particulares... 1'50 —

Número suelto, 50 céntimos.

A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

4.ª División Hidrológico Forestal

SERVICIO DE PESCA FLUVIAL DE LA PROVINCIA DE MADRID

Relación de las licencias de pesca expedidas por esta División durante el pasado mes de mayo.

Número de las licencias, fecha de las mismas, individuos a quienes se les ha expedido, nombres y apellidos, edad, vecindad y profesión.

313, 1.º de mayo de 1923, D. Luis Hernández, de 31 años, Madrid, jornalero.

314, 3 idem, D. Gregorio Cerezuola Aparicio, de 22 años, idem, id.

315, idem, D. Cándido Alcaraz, de 34 años, idem, id.

316, idem, D. Cástor Juarrequibetia, de 44 años, San Fernando de Henares, propietario.

317, idem, D. Juan Velasco Panadero, de 62 años, idem, Veterinario.

318, idem, D. Santiago Judirías Trujillo, de 34 años, Madrid, jornalero.

319, idem, D. Jerónimo Poza, de 42 años, idem, id.

320, idem, D. Antonio Rodríguez Rodríguez, de 33 años, idem, id.

321, 4 idem, D. Félix García Obón, de 34 años, idem, id.

322, idem, D. José López Alcalde, de 27 años, idem, marmolista.

323, idem, D. Raimundo Hernanz

Araujo, de 41 años, Patones, labrador.

324, idem, D. Manuel Alvarez Martín, de 55 años, Madrid, empleado.

325, idem, D. Eugenio Mora Pedraza, de 58 años, Morata de Tajuña, carpintero.

326, idem, D. Estanislao Valero García, de 33 años, Madrid, alabardero.

327, idem, D. José Serrano Sánchez, de 44 años, idem, jornalero.

328, idem, D. Domingo Alcaide Esquinas, de 61 años, Aranjuez, idem.

329, idem, D. Mariano Sánchez Camarero, de 63 años, idem, id.

330, D. Antonio Sánchez García, de 30 años, idem, id.

331, idem, D. Gil Gil Vall, de 29 años, Madrid, idem.

332, idem, D. Gregorio Luis Gómez, de 36 años, idem, id.

333, idem, D. Manuel Lorenzo Saavedra, de 28 años, idem, dependiente.

334, idem, D. José María Martínez Romillo, de 27 años, idem Abogado.

335, idem, D. Celedonio José Aldeanueva, de 36 años, idem, practicante.

336, idem, D. Marcelino Pérez Magdalena, de 41 años, idem, carpintero.

337, idem, D. Pedro López Palomar, de 39 años, idem, industrial.

338, idem, D. Mariano Blancs Concierno, de 41 años, idem, id.

339, 5 idem, D. Pedro Luis Sáez, de 28 años, idem, jornalero.

340, idem, D. Sebastián López Díaz, de 30 años, idem, comerciante.

341, idem, D. Venancio Cebreros Miranda, de 44 años, idem, jornalero.

342, idem, D. Cayetano Prieto Gabaldón, de 59 años, idem, id.

343, idem, D. Agapito de la Torre, de 27 años, idem, id.

344, idem, D. Adolfo Francisco Tender, de 26 años, Vallecas, idem.

345, idem, D. Antonio Martín Martínez, de 39 años, Madrid, idem.

346, idem, D. Guillermo Alonso García, de 50 años, idem, comercio.

347, idem, D. Julio Falces Flalces, de 58 años, idem, jornalero.

348, idem, D. Angel Calvo Serrano, de 61 años, idem, empleado.

349, idem, D. Eusebio Muñoz Fernández, de 34 años, idem, comercio.

350, idem, D. Manuel Balaguer Vives, de 35 años, idem, empleado.

351, idem, D. Angel Martín Díez, de 40 años, idem, jornalero.

352, idem, D. Carlos Laborde Lajuz, de 78 años, idem, cesante.

353, 5 idem, D. Angel Gausó y Zayas, de 45 años, idem, empleado.

354, idem, D. Julio Laborde Lamsade, de 49 años, idem, cesante.

355, idem, D. Juan Cerezo García, de 45 años, idem, industrial.

356, idem, D. Antonio Tafalla Durán, de 42 años, idem, empleado.

356, idem, D. Fernando Cobo Domínguez, de 35 años, idem, id.

358, idem, D. Blas del Toro Díaz, de 58 años, idem, jornalero.

359, idem, D. Julio Feijoo Basalga, de 57 años, idem, id.

360, idem D. Gonzalo Fontas Mendez, de 30 años, idem, id.

361, idem, D. Felipe Berzal Pascual, de 15 años, Lozoya del Valle idem.

362, idem, D. Eduardo Martínez Sanz, de 34 años, Madrid, empleado.

363, 7 idem, D. Fernando Palacios Pascual, de 47 años, idem, jornalero.

364, idem, D. Víctor Redondo Bartolomé, de 47 años, idem, id.

365, idem, D. Eulogio Madrid Iriepar, de 17 años, idem, estudiante.

366, idem, D. Niceto Figueroa García, de 33 años, idem, alabardero.

367, 8 idem, D. Amador Anguita Guyano, de 27 años, idem, jornalero.

368, idem, D. Antonio Ortega García, de 51 años, idem, militar.

369, idem, D. Mario Iravedra y Pérez de la Reguera, de 36 años, idem, Abogado.

370, idem, D. Germán Iravedra y Pérez de la Reguera, de 35 años, idem, empleado.

371, idem, D. José Mores Corpa, de 25 años, Morata de Tajuña, carpintero.

372, idem, D. Vicente González Andrés, de 42 años, Vallecas, jornalero.

373, idem, D. Alejandro Bulla, de 31 años, Madrid, modisto.

374, 9 idem, D. Juan Aguilera Fernández, de 43 años, idem, empleado.

375, idem, D. Carlos Vivanco y González, de 36 años, idem, jornalero.

376, idem, D. Eduardo García Jiménez, de 30 años, idem, id.

377, idem, D. Juan José Zornoza Cano, de 18 años, idem, comercio.

378, idem, D. Martín Navazo Oteo, de 41 años, idem, industrial.

379, idem, D. Manuel Mercado Torreal, de 47 años, idem, jornalero.

380, idem, D. Germán Pujol Garrido, de 45 años, idem, comercio.

381, idem, D. Vicente Terrader Navarro, de 23 años, idem, empleado.

382, idem, D. Cesáreo de la Gresa Lestras, de 17 años, idem, grabador.

383, 11 idem, D. Eusebio Orejón Caballé, de 34 años, idem, jornalero.

384, idem, D. Justo Martínez Alcalde, de 27 años, idem, id.

385, idem, D. Isaac Nozal Olalla, de 35 años, idem, id.

386, idem, D. Acisclo Sánchez Ruiz, de 30 años, Villamanrique del Tajo.

387, idem, D. León Nuzal Olalla, de 28 años, Madrid, jornalero.

388, idem, D. Bernardino Gregorio Sanz, de 55 años, idem, propietario.

389, idem, D. José Maroto Gutiérrez, de 22 años, idem, jornalero.

390, idem, D. Antonio Rodríguez Escobar, de 20 años, idem, id.

391, 12 idem, D. Cosme Carrasco Molina, de 27 años, idem, id.

392, idem, D. Ramón Leal Rivas, de 28 años, idem, id.

393, idem, D. Carlos Grau Campuzano, de 29 años, idem, empleado.

394, idem, D. Luis Gálan Adrada, de 45 años, idem, industrial.

395, idem, Erhard Schmidt, de 36 años, idem, empleado.
 396, idem, D. Amalio González Hernández, de 51 años, idem, jornalero.
 397, idem, D. Pedro Torres Balaguer, de 63 años, Fuentidueña del Tajo, idem.
 398, idem, D. Gerardo González Mereno, de 56 años, Madrid, idem.
 399, idem, D. Isidro Benavent, de 37 años, idem, id.
 400, idem, D. Rafael Muña Mendoza, de 45 años, idem, id.
 401, idem, D. Antonio Correia Fernández, de 28 años, idem, id.
 402, idem, D. León Arnaiz Marín, de 51 años, idem, militar.
 403, 14 idem, D. Tomás Sanz y Sanz, de 52 años, Lozoya del Valle, empleado.
 404, idem, D. Antonio Pérez Martínez, de 33 años, Madrid, jornalero.
 405, idem, D. Demetrio Sánchez, de 48 años, Chamartín de la Rosa, idem.
 406, idem, D. Gabino Terán Aguado, de 39 años, Madrid, idem.
 407, idem, D. Nestor Martín Díaz, de 29 años, idem, id.
 408, idem, D. Jacinto Coarasa, de 30 años, idem, id.
 409, idem, D. Emilio Fernández Urraca, de 48 años, idem, cesante.
 410, idem, D. Estanislao Rodríguez Cabrero, de 32 años, idem, empleado.
 411, 16, idem, D. Modesto Lucas Plaza, de 45 años, idem, jornalero.
 412, idem, D. Feliciano Paños Laguna, de 54 años, idem, id.
 413, idem, D. Julio Fernández de los Ronderos, de 52 años, idem, militar.
 414, idem, D. Luis Fernández de los Ronderos, de 21 años, idem, estudiante.
 415, idem, D. Estanislao Sánchez Morante, de 60 años, Carabaña, jornalero.
 416, idem, D. Manuel Arehe González, de 36 años, Madrid, idem.
 417, 18, idem, D. Narciso Domínguez Leal, de 37 años, idem, id.
 418, idem, D. José Casas Mengibar, de 42 años, idem, id.
 419, idem, D. Andrés Campos Raboso, de 44 años, idem, id.
 420, idem, D. Enrique Tendero, de 52 años, idem, id.
 421, idem, D. Ponciano García Urdiales, de 40 años, idem, id.
 422, idem, D. Adolfo Huertas Rodríguez, de 28 años, idem, id.
 423, idem, D. Adolfo Valdeoliso Ruiz, de 22 años, idem, tapicero.
 424, idem, D. Raimundo de la Mota, de 37 años, idem, jornalero.
 425, idem, D. Julián Maroto Pérez, de 54 años, idem, industrial.
 426, idem, D. Luis Raum, de 45 años, idem, mecánico.
 427, idem, D. José Pérez Manglano, de 39 años, idem, platero.
 428, idem, D. Pedro Rodríguez Madrid, de 41 años, idem, sastre.
 429, idem, D. Isidoro Castilla Rocha, de 54 años, idem, id.
 430, 19 idem, D. Alberto Celemin, de 37 años, idem, empleado.

431, idem, D. Ricardo Pascual Clemente, de 59 años, idem, jornalero.
 432, idem, D. Saturnino Martínez Hernández, de 56 años, idem, id.
 433, idem, D. Cecilio Castro Gómez, de 16 años, idem, id.
 434, idem, D. Luis Entrambasaguas, de 38 años, idem, id.
 435, idem, D. Vicente Méndez Sánchez, de 46 años, idem, id.
 436, idem, D. Miguel Sotillo Ingueso, de 33 años, idem, id.
 437, idem, D. Manuel González Artigas, de 46 años, idem, id.
 438, idem, D. Otto Siwoter, de 47 años, idem, id.
 439, idem, D. Juan Fanjul Gutiérrez, de 43 años, idem, id.
 440, idem, D. Elías Martínez, de 49 años, Los Santos, idem.
 441, idem, D. Víctor Gómez Torres, de 21 años, Madrid, idem.
 442, idem, D. Joaquín García Ruiz, de 67 años, idem, id.
 443, idem, D. Alejandro Jiménez García, de 45 años, Aranjuez, id.
 444, idem, D. Crescencio Olivares Hernández, de 26 años, Madrid, idem.
 445, idem, D. Francisco Moraleda Gordo, de 35 años, Aranjuez, empleado.
 446, idem, D. Francisco Martín Llorente, de 29 años, Madrid, idem.
 447, idem, D. Angel López Pérez, de 20 años, idem, jornalero.
 448, 21 idem, D. Mariano Hernández de Lorenzo, de 57 años, empleado.
 449, idem, D. Felipe Torres Cabzas, de 28 años, Fuentidueña de Tajo, jornalero.
 450, 22 idem, D. Gregorio Busto Domínguez, de 54 años, Madrid, idem.
 451, 23 idem, D. Epifanio de Lucas Cazorla, de 45 años, idem, carpintero.
 452, idem, D. Luis Lescure Sánchez, de 45 años, Tiernes, industrial.
 453, idem, D. Antonio Medina González, de 29 años, Madrid, idem.
 454, 24, idem, D. Manuel Baragaño Martín, de 38 años, idem, jornalero.
 455, idem, D. Benjamín García Hernanz, de 43 años, idem, id.
 456, idem, D. Isidro Fernández Duque, de 44 años, idem, id.
 457, idem, D. Domingo Rodríguez Luna, de 43 años, idem, id.
 458, idem, D. Cristóbal Asensio Jiménez, de 62 años, idem, industrial.
 459, idem, D. Alfonso García Ucedo, de 57 años, idem, empleado.
 460, idem, D. José Jares Alonso, de 52 años, idem, sastre.
 461, idem, D. Agapito Domingo Martínez, de 26 años, jornalero.
 462, idem, D. Francisco Zorrilla Campos, de 31 años, idem, empleado.
 463, 25, idem, D. M. Tomás de Allende y Allende, de 32 años, idem, Abogado.
 464, idem, D. Antonio Orsá Fayola, de 61 años, idem, jornalero.
 465, idem, D. Vicente Marinas López, de 52 años, idem, id.
 466, 26, idem, D. Antonio Lobo Coaya, de 33 años, idem, grabador.
 467, idem, D. Luis Díaz Burgos, de 20 años, idem, id.

468, idem, D. Víctor Martínez de la Rosa, de 46 años, idem, jornalero.
 469, idem, D. Antonio García Vila, de 37 años, idem, id.
 470, idem, D. Pedro Mariano Nuevo, de 39 años, idem, id.
 471, idem, D. José Candela Plaza, de 23 años, Chamartín de la Rosa, idem.
 472, idem, D. José Pérez Sánchez, de 37 años, Madrid, idem.
 473, idem, doña Juliana Gómez Sampayo, de 40 años, idem, sus labores.
 474, idem, D. Antonio Nascimento, de 43 años, idem, jornalero.
 475, idem, D. Eufrasie González Meneses, de 28 años, idem, empleado.
 476, idem, D. Pedro González de las Cuevas, de 35 años, idem, id.
 477, idem, D. José Martín Bastida, de 32 años, idem, ajustador.
 478, idem, D. Carlos Inigo y Gerositza, de 59 años, idem, militar.
 479, idem, D. Diego Tamayo Serrano, de 31 años, idem, jornalero.
 480, 28 idem, D. Julián Román, de 70 años, Olmeda de la Cebolla, idem.
 481, 29 idem, D. Crescencio Málaga, de 35 años, Madrid, idem.
 482, idem, D. Alejandro Magán Alonso, de 29 años, idem, id.
 483, idem, D. Guillermo Bell Lillo, de 19 años, idem, id.
 484, idem, D. José Marroquín Santos, de 53 años, idem, cerrajero.
 485, idem, D. Guillermo Bell, de 63 años, idem, mecánico.
 486, idem, D. Carlos Verger Fioretti, de 50 años, idem, pintor.
 487, idem, D. Carlos Verger Ruiz, de 23 años, idem.
 488, 30 idem, D. Antonio García Rodríguez, de 34 años, idem, jornalero.
 489, idem, D. Daniel Martín Corral, de 37 años, idem, id.
 Madrid, 2 de junio de 1923.
 El Ingeniero Jefe,
 Firmado.
 (Núm. 1.581)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Audiencia territorial de Madrid

Jiménez Martínez (Celestino), procesado por el Juzgado de la Inclusa por estafa, comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia de Madrid, Relatoría Secretaría de Juan Manuel Cerujo, a practicar la diligencia prevenida en el art. 7.º de la ley de Condena condicional, bajo apercibimiento de ser excluido de dicho beneficio si no comparece a esta segunda citación.
 Madrid, 18 de junio de 1923.
 El Oficial de Sala,
 José Fernández Alonso.
 (Núm. 1.747) (B.—1.059)

Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

Peña (Fernando), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por

estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Buenavista, Secretaría del Sr. Dalmau, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria.

Madrid, 23 de junio de 1923.

El Secretario,
 José Dalmau.

Joaquín Díaz Cañabate.
 (Núm. 1.786) (B.—1.081)

Miguel Lago (Manuel de), soltero, de diez y siete años, hijo de Ciriaco y de Concepción, domiciliado últimamente en la avenida de la Plaza de Toros, núm. 11, solar, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte y Secretaría de D. Antonio Aguilar y Mora, para notificarle y cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Audiencia en causa por hurto, núm. 75-1917, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

Dado en Madrid, a 14 de junio de 1923.

El Secretario,
 Antonio Aguilar.

Joaquín Díaz Cañabate.
 (B.—1.081)

CENTRO

Rodríguez Arias (Manuela), natural de Valdeorras (Orense), de estado soltera, profesión sirviente, de veinticinco años de edad, hija de Antonio y de Teresa, domiciliada últimamente en la calle de Atocha, núm. 147, piso primero, procesada por hurto en causa número 793 de 1922, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando, al objeto de ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarada rebelde.

Madrid, 16 de junio de 1923.

El Secretario,
 P. S.

Ramiro L. de Pando.
 José María de la Torre.
 (B.—1.088)

Garrobo (Isabel), procesada por robo bajo el número 349-923, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, y Secretaría del Sr. López de Pando, para responder de la causa contra la misma y ser reducida a prisión.

Madrid, 1.º de junio de 1923.

El Secretario,
 P. S.

Ramiro L. de Pando.
 José María de la Torre.
 (B.—1.089)

CHAMBERÍ

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte, en el juicio sumario seguido por el procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la vigen-

La ley Hipotecaria a instancia de don José Barrera Fernández, D. Vicente Moreno, D. Benjamín Valls y D. Leonardo García contra D. Rafael García Villavieja sobre reclamación de un crédito hipotecario de cuarenta mil pesetas, ha acordado sacar a la venta por primera vez en pública subasta la siguiente

Finca:

Una casa sita en esta Corte, calle de San Ildefonso, número catorce moderno y veintisiete antiguo de la manzana veintitrés, que consta de planta baja, y en ella un cuarto exterior, portería y cochera, tres plantas más y notabanco, en cada una de las cuales hay cuatro cuartos, uno exterior y tres interiores, cuya casa está edificada con viguetas de hierro, cemento y ladrillo cerámico, sobre un solar que ocupa una superficie de tres mil trescientos cuatro pies cuadrados, equivalentes a doscientos cincuenta y tres metros cuadrados y un decímetros.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta y uno de julio próximo, a las once de su mañana; servirá de tipo para la misma la suma de cien mil pesetas, precio que se ha fijado de común acuerdo por las partes; no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y para tomar parte en el remate, los licitadores que lo intenten, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, advirtiéndose a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno al principio citado estarán de manifiesto en la Secretaría del que autoriza; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintidós de junio de mil novecientos veintitrés.

V.º B.º

El Sr. Juez de primera instancia,
R. Porrero.

El Secretario,
ante mí.

Lodo. Fulgencio Muzas.
(A.—624)

Barea (Angel), cuyas demás circunstancias, señas personales y actual paradero se ignoran, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del Sr. Muzas, a responder a los cargos que le resultan

en el sumario instruido bajo el número 405 del corriente año por robo; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 13 de junio de 1923.

El Secretario,
Fulgencio Muzas.

V.º B.º

El Juez instructor,
R. Porrero.

(B.—1.085)

Osa Ruiz (Jacinto de la), hijo de Diego y Milagros, de veinte años, albañil, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Quintiliano, número 4, piso tercero, número 3, comparecerá, en término de diez días, como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte, y Secretaría de D. Antonio Aguilar y Mora, para notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra él dictado, en causa por estafa número 111 de 1923, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

Dado en Madrid, a 25 de junio de 1923.

El Secretario,
Antonio Aguilar.

El Juez,
Firmado.

(B.—1.086)

Cristóbal Martín (Delfín), de treinta y cuatro años, hijo de Francisco y Gregoria, domiciliado últimamente en la calle de los Artistas, 11, piso segundo, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte, y Secretaría de D. Antonio Aguilar, para cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Audiencia en causa por atentado, núm. 165 919, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

Dado en Madrid, a 15 de junio de 1923.

El Secretario,
Antonio Aguilar.

Zoilo Rodríguez.

(B.—1.033)

González Sánchez (Antonio), cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Jardines, 15, segundo izquierda, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del señor Muzas, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido bajo el núm. 405 del corriente año, por robo; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 13 de junio de 1923.

El Secretario,
Fulgencio Muzas.

V.º B.º

El Juez instructor,
R. Porrero.

(B.—1.084)

HOSPITAL

Cubillas Fernández (Elías), natural de Santander, de estado viudo, profesión mecánico, de veintinueve años, hijo de Miguel y María, domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, 25, 2.º derecha, procesado por hurto en el sumario 649 922, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del señor del Rivero, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 23 de junio de 1923.

El Secretario,

Federico González del Rivero.
Francisco Fabié.

(Núm. 1.784) (B.—1.080)

PALACIO

Andrés Iturriaga (Julán), domiciliado últimamente en Madrid, calle de Leganitos, 23, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 21 de junio de 1923.

El Secretario,

P. D.,

Clemente Novoa.

V.º B.º

El Juez.

Antonio Falcón.

(Núm. 1.772) (B.—1.055)

Díaz García (Segundo), natural de Navas del Marqués (Ávila), de estado viudo, profesión mendigo, de cincuenta años, domiciliado últimamente en Pozuelo (estación), procesado por resistencia, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Licenciado D. Guillermo Pérez Herrero, para notificarle el auto de su procesamiento y recibirle declaración indagatoria.

Madrid, 30 de mayo de 1923.

El Secretario,

P. D.,

Clemente Novoa.

Antonio Falcón.

(Núm. 1.748) (B.—1.057)

UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, en el procedimiento sumario promovido por doña María Manuela Fernández del Torco e Izquierdo contra D. León Teus Ferrater en reclamación de un crédito hipotecario de setenta y cinco mil pesetas, intereses, gastos y costas, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez, y término de veinte días, la casa especialmente hipotecada en la escritura base del procedimiento, situada en esta

Corte y su calle de Hermosilla, señalada con el número cuarenta y tres, correspondiente a la manzana doscientos sesenta y siete del Ensanche, distrito de Buenavista, demarcación de la Sección tercera del Registro de la Propiedad del Norte, constando de sótanos, plantas bajas, entresuelo, principal, segundo, tercero y ático, con cubierta de tejado y terrado, distribuyéndose cada planta en dos viviendas, con una superficie de setecientos noventa y cuatro metros y cuarenta y seis decímetros, equivalentes a diez mil doscientos treinta y dos pies y noventa y dos décimas, todos cuadrados.

La finca expresada se subastará bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seiscientos setenta y cinco mil pesetas, importe del setenta y cinco por ciento de las novecientas mil pesetas por que se sacó a subasta la primera vez, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la cantidad expresada de seiscientos setenta y cinco mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta. La subasta se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado el día primero de agosto próximo, a las once de su mañana.

Madrid, a veintitrés de junio de mil novecientos veintitrés.

El Secretario,

Esteban Unzueta.

V.º B.º

El Juez de 1.ª instancia,
A. Antrás.

(A.—623)

ALCALA DE HENARES

Don José Jaramillo y Coronado, Juez de instrucción interino de esta Ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto se cita y llama a los más próximos parientes de un hombre desconocido que falleció en la vía pública en el pueblo de Vallecas el día 10 del actual, por congestión pulmonar, que representaba tener de treinta y siete a cuarenta años, que vestía de chaqueta azul de mecánico, pantalón gris jaspeado de algodón, camisa de percal con rayas grises, calzoncillos de ídem, faja de

estambre negra, una correa a la cintura, calcetines encarnados, alpargatas blancas cerradas, bufanda gris con rayas amarillas y boina negra con forro amarillo, para que comparezcan en este Juzgado, dentro del término de ocho días, contados desde la inserción del presente, a prestar declaración en el sumario que se instruye, haciéndoles saber al propio tiempo el derecho que les concede el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Alcalá de Henares, a 16 de junio de 1922.

P. S. M.

P. H.

Francisco Gómez.

José Jaramillo.

(Núm. 1.765)

(B.—1.075)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En providencia de hoy dictada por el señor Juez de instrucción de este partido en sumario que se instruye por muerte de Bernardino Méndez Millán, de cuarenta y cuatro años de edad, soltero, jornalero, natural de Bayamo (Isla de Cuba), ocurrida en Aravaca el 12 de mayo último, se ha acordado ofrecer, por medio de la presente, dicho procedimiento al pariente más próximo de dicho individuo.

San Lorenzo del Escorial, a 4 de junio de 1923.

El Secretario,

L. César del Pozo.

(Núm. 1.754)

(B.—1.067)

CHINCHÓN

Gil Reglero (Indalecio), domiciliado últimamente en Madrid, calle Andrés Mellado, 28, entresuelo, comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ampliar su declaración en causa por falsedad y estafa intruída por dicho Juzgado.

Chinchón, 15 de junio de 1923.

El Secretario,

Juan Escanellas.

El Juez de instrucción,

Firmado.

(Núm. 1.739)

(B.—1.063)

Sulé Díez (Pedro), natural de Castropedones (León), de estado soltero, profesión mecánico, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Madrid, Jesús del Valle, núm. 9, procesado por lesiones, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón.

Chinchón, 18 de junio de 1923.

El Secretario,

Juan Escanellas.

El Juez de instrucción,

Firmado.

(Núm. 1.740)

(B.—1.064)

El apodado «El Ratón», comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser oído en causa por hurto de tejidos, instruída por dicho Juzgado.

Chinchón, 22 de junio de 1922.

El Secretario,

Juan Escanellas.

José María Castelló.

(Núm. 1.779)

(B.—1.102)

GRANADA

Prados Cifuentes (José), vecino de Madrid, con domicilio en el Paseo del Cisne, núm. 23, de oficio pintor, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de esta Capital, sito en la plaza Nueva, núm. 20, y Secretaría de D. Antonio Prieto, para recibirle inquisitiva y ser constituido en prisión, a resultas de causa sobre falsedad en documento público, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

Dado en Granada, a 14 de junio de 1923.

El Secretario,

Antonio Prieto,

V.º B.º

El Juez de instrucción,

Firmado.

(Núm. 1.017)

(B.—1.061)

DON BENITO

Terrones (Joaquín), domiciliado últimamente en Madrid, calle Príncipe de Vergara, número 48, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado para ser oído en causa que se instruye por estafa; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Don Benito, 20 de junio de 1923.

El Secretario,

Agustín Cano Cortés.

E. de Vargas.

(Núm. 1.778)

(B.—1.101)

COLMENAR VIEJO

Menéndez (Esteban), natural de Ayoó de Vidriales (Zamora), de estado viudo, de treinta años, sin domicilio conocido, procesado por robo de caballerías en sumario núm. 128-1923, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo.

Colmenar Viejo, 20 de junio de 1923.

El Secretario,

Diego Sánchez.

(Núm. 1.758)

(B.—1.056)

Juzgados municipales

REAL SITIO DE EL PARDO

En virtud de providencia del señor Juez municipal de este Real Sitio, se cita, llama y emplaza a José María Rey García (a) «El Pajarero», cuyo actual paradero se ignora, para que a los diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y a las dos de la tarde, comparezca ante este Tribunal municipal, para la celebración de juicio verbal de faltas por infracción de la ley de Caza; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Real Sitio de El Pardo, 18 de junio de 1923.

El Secretario,

Donato Puertas.

V.º B.º

El Juez municipal,

Pedro Maya.

(Núm. 1.738)

(B.—1.060)

Juzgados Militares

MADRID

Alcolea Gregorio (José), individuo que usando estos nombres y sin filiación conocida ni datos personales, efectuó una sustitución para el Ejército de Africa en el mes de enero de 1921 en la Caja de Recluta de Madrid, núm. 2, con Eufrasio Guerrero Morales, recluta entonces de la Caja de Zifra, por mediación de la Agencia de D. Ramón Boixaren, comparecerá, por hallarse procesado por la falta grave de primera deserción, ante el Comandante Juez instructor de la Zona de Reclutamiento y Reserva de Madrid, núm. 1, D. Emilio Ramos Unamuno, residente en la calle del Rosario (Cuartel de San Francisco), Madrid, en término de quince días a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria, teniendo entendido que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Madrid, 15 de julio de 1923.

El Comandante Juez instructor,

Emilio Ramos.

(Núm. 1.742)

(B.—1.058)

León Trilla (Gabriel), natural de Valladolid, de estado soltero, soldado de la primera Comandancia de tropas de Intendencia, de veinticuatro años de edad, estatura 1'600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente ancha, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en la calle de San Millán, núm. 2, de esta Corte, procesado por el delito de deserción, comparecerá ante este Juzgado Militar, sito en Prisiones Militares de esta Corte, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Capitán de Infantería don Luis López Barbero, Juez instructor de la Capitanía general de la primera Región; caso de no presentarse, le parará el perjuicio que halla lugar.

Madrid, 23 de junio de 1923.

El Capitán Juez instructor,

Luis López Barbero.

(B.—1.078)

Ayuntamiento de Madrid

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento y la Junta municipal durante el mes de abril último, aprobado en sesión de 5 del actual.

Sesión ordinaria del día 6.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó instruir el oportuno expediente contra el funcionario D. Víctor de Miguel, en vista de haberse publicado en la Prensa la noticia de la revocación del auto de procesamiento a que fué sometido en virtud de denuncia, con motivo de la cual fué sorprendido por la policía vendiendo una credencial.

Sesión ordinaria del día 13.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó jubilar al Jefe facultativo de la Beneficencia municipal don Manuel Burgos Grases, que ha cumplido la edad de setenta años, que para pasar a situación pasiva previene el acuerdo municipal de 15 de enero de 1915.

Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 31 de marzo último y de los judiciales en trámite en 25 del mismo, y dejar aquella a disposición de los señores Concejales.

Quedar enterado de una Real orden del Ministerio del Trabajo, Comercio e Industria, por la que se dispone la organización de una «Conferencia nacional de la Edificación», que habrá de celebrarse en Madrid durante los días 28 de mayo a 4 de junio próximo, encomendando al Ayuntamiento los temas segundo y sexto del Cuestionario; y aprobar la circular dirigida por la Alcaldía Presidencia a sociedades y entidades interesadas para que cooperen a la resolución de los problemas de la edificación que tanto afectan a Madrid, y que los trabajos preliminares de dicha conferencia se practiquen por el orden y en las fechas que se expresan en dicha circular, dirigiéndose a los señores Sáinz de los Terreros, García Cortés, Sánchez Baytón, Saborit, Alberca y Martínez Reus para la resolución de cuantos incidentes se presenten para cumplimentar este programa hasta la celebración de la «Conferencia nacional de la Edificación» convocada por el Ministerio del Trabajo, a la que asistirán como representantes del Ayuntamiento de Madrid.

Quedar enterado de una comunicación de la Jefatura de Obras públicas trasladando Real orden del Ministerio de Fomento por la que se concede al Ayuntamiento autorización para cruzar el ferrocarril de circunvalación por su kilómetro 3.210 con un colector que parta del paseo de los Melancólicos y va a verter a la margen izquierda del río Manzanares, concediéndose esta autorización por lo que al ferrocarril y a su zona de servidumbre se refiere, con sujeción a las prescripciones generales de la ley y Reglamento de Policía de ferrocarriles y a las particulares siguientes:

(Continuará)

TORRELAGUNA

Las cuentas municipales de esta villa del ejercicio de 1922 a 23, informadas por el Regidor Síndico y aprobadas por el Ayuntamiento, se hallan expuestas al público en la Secretaría de dicha Corporación por espacio de quince días, para oír reclamaciones, según determina el art. 161 de la ley Municipal.

Torrelaguna, 28 de mayo de 1923.

El Alcalde,

Agapito Herranz.

(Núm. 1.520)